CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2016
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL"
ID: 303.554

ADENDA N° 1

Asunción, 05 de agosto de 2016

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones a la Carta Invitación correspondiente al llamado de referencia:

1) Modifíquese el punto 9 del Anexo B de la Carta Invitación, el cual queda establecido de la siguiente manera:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

9. Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: NO

2) Modifíquese el punto 23 del Anexo B de la Carta Invitación, el cual queda establecido de la siguiente manera:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

23. Criterio para desempate de ofertas:

(Circular DNCP 27/11)
En caso de que existan dos o más oferentes que presenten idénticos precios en el monto total de la Oferta, y que cumplan con todos los requisitos establecidos en la presente Carta Invitación, la convocante determinará cuál de ellos es el mejor calificado para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta.

a) Como primer criterio de desempate, se analizará la experiencia del oferente, y el que posea la mayor experiencia, según el monto de los contratos ejecutados satisfactoriamente en el año 2013 en Instituciones Públicas o Privadas, será considerada como la mejor calificada.

b) Si aun aplicando el criterio precedente, existiere empate, se analizará la experiencia del oferente, según el monto de los contratos ejecutados satisfactoriamente en el año 2014 en Instituciones Públicas o Privadas, a los efectos de establecer un segundo criterio de desempate de ofertas.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.

En caso de que el oferente sea un consorcio, se tendrá en consideración, solamente la Experiencia de la empresa Líder, en contratos ejecutados satisfactoriamente con instituciones públicas o privadas, para realizar el desempate en las condiciones mencionadas precedentemente.

3) Modifíquese el punto 2 del Anexo C de la Carta Invitación, el cual queda establecido de la siguiente manera:

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos

MINISTERIO DEL INTERIOR * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección de

garl

2. Plan de Entregas

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de entrega	Fecha (s) Final (es) de entrega de los bienes.
1	Arquipeles	Unidad	400	Dirección de Apoyo Logístico, División de Almacenes y Suministros del Ministerio del Interior, sito en las calles Chile N° 719 c/Víctor Haedo, Asunción - Paraguay.	**10 (diez) días calendarios** posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor, previa firma del Contrato. Los días de entrega y horario serán de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.
2	Papel para Fax	Unidad	80		
3	Libro de Actas	Unidad	65		

4) Modifíquese la cláusula 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES del Formulario N° 7 – Modelo de Contrato del Anexo D de la Carta Invitación, el cual queda establecido de la siguiente manera:

FORMULARIO N° 7

Modelo de Contrato N°

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Lugar de entrega	Fecha (s) Final (es) de entrega de los bienes.
1	Arquipeles	Unidad	400	Dirección de Apoyo Logístico, División de Almacenes y Suministros del Ministerio del Interior, sito en las calles Chile N° 719 c/Víctor Haedo, Asunción - Paraguay.	**10 (diez) días calendarios** posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor, previa firma del Contrato. Los días de entrega y horario serán de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.
2	Papel para Fax	Unidad	80		
3	Libro de Actas	Unidad	65		

5) Modifíquese el **punto V. Otros Documentos** del **Anexo E**. Documentos de la Oferta de la Carta Invitación, el cual quedará establecido de la siguiente manera:

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Copias de contratos firmados o comprobantes legales de ventas relacionados a Productos de Papel, tales como Arquipeles, Papel para Fax y Libro de Actas de los últimos tres años de entidades públicas y/o privadas (2013-2014-2015). El monto total de las facturaciones y/o contratos suscriptos deberá ser como mínimo de un 30% (treinta por ciento) del total de la oferta y se deberá presentar como mínimo un comprobante o contrato por cada año solicitado.		
b) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.		
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.		

Sin otras modificaciones que realizar, me despido de uds. respetuosamente.

Lic. Rubén Colmán
Encargado de Despacho
Encargado de U.O.C.

garl